



Veracruz
Te quiero

**DIRECCIÓN MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS
GUARDAVIDAS**



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**

VERACRUZ, VER A 30 DE ABRIL DEL 2020

DPCMVER/A/0453/2020

ASUNTO: NO INCONVENIENTE PARA CONSTRUCCIÓN

**TENARIS TAMSA S.A DE C.V
PRESENTE**

La que suscribe Biól-Geóg. Emma Cesta Arrieta, Subdirectora de Protección Civil de este H. Ayuntamiento, le hace de su conocimiento que hemos revisado el dictamen para la **construcción de unas oficinas de mantenimiento de 567.12m²** el cual fue firmado por el perito responsable de obra Arq. Felipe Armando López Castro con Ced. Prof. 1096868; Reg. Mpal. PRO LOCF 026 11; Reg. S.S.A. 347

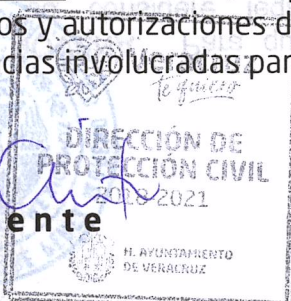
En dicha revisión se considera en materia de protección civil los siguientes puntos: los accesos y salidas, salidas de emergencia, circulaciones horizontales, escaleras, rampas, salidas a vía pública, elevadores y dispositivos para la transportación vertical y las previsiones contra incendio, así como el área donde se pretende llevar a cabo la construcción, en la ubicación de **Carretera México - Veracruz km 433.7 esquina Blvd. Portuario Cd. Industrial Bruno Pagliai, colonia Delfino Victoria Localidad Valente Díaz** de este municipio. En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** alguno para que se realice dicha obra.

Es importante establecer que deberán cumplir todas las acciones preventivas para evitar afectaciones a personas, bienes e inmuebles colindantes, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 249 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en caso de presentarse daños a terceros, se suspenderá la obra antes mencionada hasta que sean tomadas todas las medidas de seguridad pertinentes y reparados los daños causados, lo anterior fundado y motivado en los artículos 61, 129 y 130 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz, así como también por falsear en la información referente a lo presentado como proyecto.

Le manifiesto que este documento **es solo para la construcción y no para la operación del mismo, para ello se tendrá que solicitar la inspección correspondiente**, así mismo, el presente documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

Atentamente

IFP
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTA



Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel.01 229 200 2000

"Porque te quiero cuidado al medio ambiente"